



ACTA Nº 22

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2022**

**Presidente:** D. Julián Barrera Prieto

**Vocales:** D. Román Javier Hernández Calvo  
D. David Mingo Pérez  
D. Francisco Javier García Hidalgo  
D. Marcelino Cordero Méndez  
D. José Roque Madruga Martín  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde  
D. Alfonso B. Calvo González  
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez  
D. Carlos Fernández Chanca  
D. Leonardo Bernal García  
D. Jesús Luis de San Antonio Benito  
D. José Francisco Bautista Méndez

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Begoña Barriuso García

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día tres de junio de dos mil veintidós, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D. Antonio Agustín Labrador Nieto, D. Jesús María Ortiz Fernández y D. Antonio Luis Sánchez Martín; las diputadas del grupo Socialista D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado, D.<sup>a</sup> Carmen Ávila de Manueles y D.<sup>a</sup> Miryam Tobal Vicente y el diputado del grupo Ciudadanos D. Manuel Hernández Pérez, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

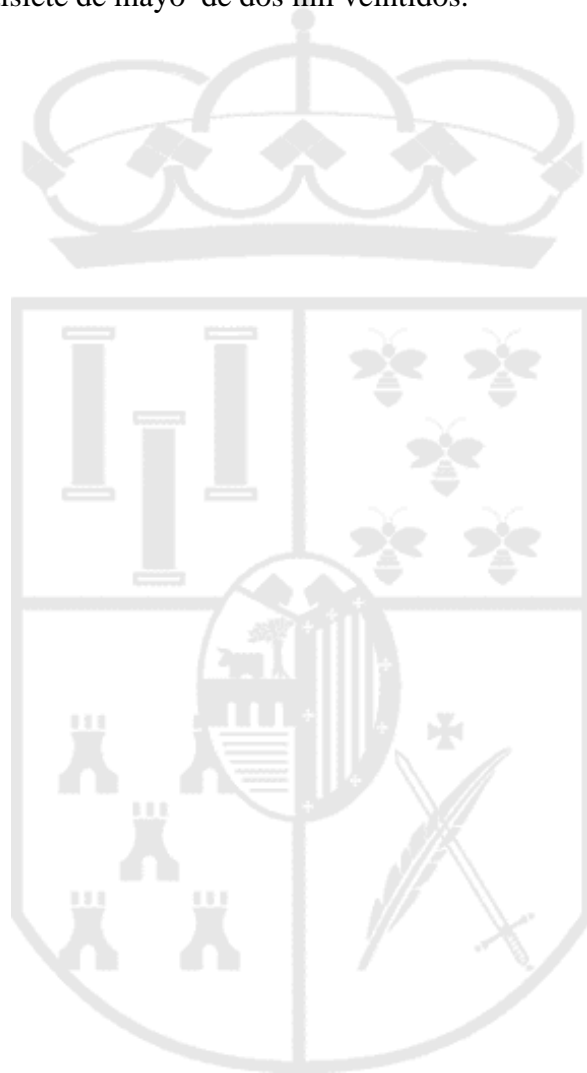
Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:



Diputación  
de Salamanca

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintidós.





**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.**

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 30 de mayo de 2022, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



**3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME PRESENTADO POR EL IRNASA SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC), PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ENCINA MICORRIZADA CON TRUFA NEGRA EN EL MARCO DEL PROYECTO “I+DEHESA” DESARROLLADO EN LA FINCA DE CASTRO ENRÍQUEZ DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA”.**

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Informe de las actividades realizadas por el Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca (IRNASA) en relación con Convenio de colaboración suscrito entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la realización del proyecto de investigación *“Análisis de la implementación y evolución de la encina (Quercus rotundifolia Lam) micorrizada con trufa negra (Tuber melanosporum Vitt.) en el marco del proyecto “I+DeheSa” desarrollado en la Finca de Castro Enríquez de la Diputación de Salamanca”*.

En el citado informe de seguimiento anual -correspondiente al año 2021- se hace una descripción de los objetivos del proyecto, así como de la metodología y plan del trabajo desarrollado, con indicación de las actividades realizadas y las conclusiones provisionales.

El objetivo general del presente proyecto es evaluar las posibilidades de implementación del sistema simbiótico encina-trufa negra en zonas de dehesa salmantina, con el fin, por un lado, de reforestar exitosamente áreas de suelos degradados, y por otro lado, tratar de conseguir un aprovechamiento económico de un esquema de repoblación mediante la explotación de la trufa negra, una ectomicorriza con alto valor en el mercado.

Este objetivo general se puede desglosar en los siguientes objetivos específicos:

1.- Analizar el desarrollo de la encina con el fin de comprobar si la micorrización con trufa negra mejora el asentamiento, pervivencia y desarrollo de la encina respecto a las



encinas sin micorrizar, siendo especialmente importante el desarrollo del sistema radicular, que facilitará la entrada de agua y elementos minerales.

2.- Análisis del desarrollo de la ectomicorriza en suelo adhesionado: evolución y cuantificación de la biomasa fúngica, con el fin de valorar si el cultivo de esta trufa puede ser una alternativa de explotación rentable para suelos degradados o terrenos de cultivo abandonados.

3.- Análisis del impacto del sistema encina-trufa negra sobre el ecosistema edáfico: análisis comparativo de la microbiota edáfica en la rizosfera de los dos tipos de encina, micorrizada y sin micorrizar.

Y la Comisión se dio por enterada.





## RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Alfonso Calvo González para insistir en el planteamiento que realizó la semana pasada sobre la agricultura y ganadería regenerativa, y manifestar su preocupación sobre las noticias referidas a la mortandad de las abejas y cómo afecta el cambio climático en ello. Considera que el modelo de agricultura y ganadería regenerativa pueden contribuir a paliar el problema y pide que se pongan a trabajar en serio en esta cuestión. Por otra parte, pregunta si tiene conocimiento de unas jornadas que se van a celebrar en Palaciosrubios sobre agricultura regenerativa.

Responde D. Julián Barrera que no le han informado sobre las jornadas y que, por lo que se refiere a la mortandad de las abejas, es un tema recurrente y contribuyen más factores que el cambio climático. No obstante, este año se ha permitido cultivar en zonas de barbecho y cree que en las que se ha plantado girasol serán buenas para las abejas.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día tres de junio de dos mil veintidós, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Begoña Barriuso García